

Canelones, 25 de julio de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia Nº 5P/2013 de 24/7/2013, por la cual se le concede licencia a la Edila Nora Rodríguez por el día 22 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE:

- Ratifícase en todos su términos la Resolución de Presidencia Nº
  P/2013 de 24/7/2013 por la cual se le concede licencia a la Edila Nora Rodríguez por el día 22 de julio del corriente.
- 2. Notifíquese a la Sra. Edila y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
  - 3. Registrese.

Carp: Nº 21/13. Ent: Nº 7571/13

NGO ACOSTA Presidente

Secretaria General Interina